

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2013 - 1844

SALTA, 17 de diciembre de 2013

EXPEDIENTE N° 11.009/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 76, elevado por la alumna **ROMANO, MIRYAM DE LOS ANGELES** – L.U. N° 409.658 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2004 - solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 79, el Dpto. Planeamiento informa que la citada alumna se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto por Art. 5° inc. a) Anexo I Resolución CDNAT-2013-442 y modificatorias (CDNAT-2013-0532), aprobatoria del reglamento vigente (aprobadas 18 materias del Ciclo Básico);

Que a fs. 80 vta., obra el informe de la Escuela de Biología respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación del Director, Codirector y tribunal evaluador de la Tesina;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesina, desea desarrollar la alumna **ROMANO, MIRYAM DE LOS ANGELES** – L.U. N° 409.658 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004 – titulada **“EVALUACION DE LA REACTIVIDAD SEROLOGICA DE LOS ANTÍGENOS RECOMBINANTES SAPA Y FRA, EN SUEROS DE PACIENTES CRÓNICOS Y RATONES INFECTADOS EXPERIMENTALMENTE CON DISTINTOS LINAJES DE *TRIPANOSOMA CRUZI* Y MEZCLAS DE ELLOS”**.

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de la Tesina el **DR. RUBEN OSCAR CIMINO**, docente de la cátedra Química Biológica de la Escuela de Biología y como Codirector el **DR. JULIO RUBEN NASSER**, docente de la misma cátedra y Escuela.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Biología, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina de la alumna **ROMANO, MIRYAM DE LOS ANGELES**, con los siguientes docentes:

TITULARES: **DRA. DORA DAVIES**
 LIC. INES LOPEZ QUIROGA
 DR. RUBEN CARDOZO

SUPLENTE: **BIOQ. MARIA EUGENIA ACOSTA**

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2013 - 1844

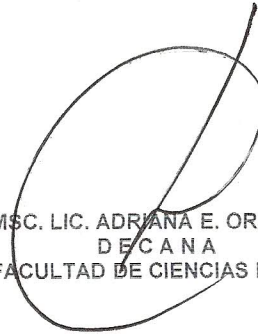
SALTA, 17 de diciembre de 2013

EXPEDIENTE N° 11.009/2013

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Biología, integrantes del tribunal, Director, Codirector, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES